

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 25 DE AGOSTO DE 1977

NÚM 192

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Excm. Diputación Provincial de León Cooperación Provincial a los Servicios Municipales

ANUNCIO

Habiendo sido tomados en consideración por esta Diputación los proyectos de las obras que a continuación se relacionan, declaradas de urgencia, se encuentran expuestos al público en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales, por el plazo de siete días, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros ocho días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 288 de la Ley de Régimen Local:

PROYECTOS

De "Infraestructura básica del nuevo núcleo de Riaño —1.ª Fase—":

Parte 1.ª—"Acondicionamiento de plataformas".

Parte 2.ª—"Muros de contención y viales".

Parte 3.ª—"Red primaria de saneamiento y drenaje".

De "Afirmado del C. V. de Boeza a Igüeña".

León, 23 de agosto de 1977.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 4003

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

Zona de León (Pueblos)

EDICTO

Notificación embargo bienes inmuebles.

Conceptos tributarios: Rústica y Seg. Social.

Ejercicios: 1975-1976.

D. Ignacio Canseco Fuertes, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado de la expresada Zona, de la que es Titular D. Andrés Herrero Martínez.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que ins-

truye contra el deudor (o, deudores) que después se indican, por los conceptos y ejercicios expresados, se han practicado las siguientes actuaciones:

"Diligencia de embargo de bienes inmuebles.—Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor (o, deudores) que a continuación se expresa/n y estimándose insuficientes los bienes embargados (o, desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta Zona), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor (o, a cada uno de los deudores) que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan.

Deudor: Don Juan Fidalgo Blanco

Importe de la deuda tributaria:

A la Hacienda Pública . 1.332 Pts.

A la Mutualidad Nacional Agraria 3.330 Pts.

Importe total deuda tributaria 4.662 Pts.

Las fincas rústicas que se embargan están ubicadas en el término municipal de Valdesamario.

Finca núm. 1.—Sita en el paraje denominado "Cubillo", polígono 7, parcela 706, clasificada como cereal seco de clase sexta, con una superficie de 9,47 As. Linda: al Norte, María Angela Blas García; al Este, comunal; al Sur, Antonio Rodríguez García y otro, y al Oeste, comunal.

Finca núm. 2.—Sita en el paraje denominado "Cubillo", polígono 7, parcela 717 a) y 717 b). La 717 a) clasificada como cereal seco de clase sexta, con una superficie de 16,23 áreas. La 717 b) clasificada como monte alto de clase primera, con una superficie de 8,12 As. Ambas subparcelas se hallan comprendidas en los siguientes linderos: al Norte, Santos Martínez; al Este, Manuel García Porras; al Sur, Camino de Ponjos a Valdesamario, y al Oeste, Benigno Melcón Fidalgo.

Finca núm. 3.—Sita en el paraje denominado "Bigoña", polígono 7, parcela 730, clasificada como cereal seco de clase cuarta, con una superficie de 9,47 As. Linda: al Norte, comunal; al Este, Santos Martínez González; al Sur, Escolástica Fidalgo García y varios, y al Oeste, Benigno Melcón Fidalgo.

Finca núm. 4.—Sita en el paraje denominado "Bigoña", polígono 7, parcela 747, clasificada como prado regadío de clase segunda, con una superficie de 8,12 As. Linda: al Norte, Avelina León Fidalgo; al Este, comunal; al Sur, Manuel García Alvarez, y al Oeste, Manuel García Alvarez.

Finca núm. 5.—Sita en el paraje denominado "Bigoña", polígono 7, parcela 749, clasificada como prado regadío de clase segunda, con una superficie de 12,17 As. Linda: al Norte, comunal; al Este, comunal; al Sur, Avelina León Fidalgo, y al Oeste, Benigno Melcón Fidalgo y otro.

Finca núm. 6.—Sita en el paraje denominado "Piñoso", polígono 8, parcela 24, clasificada como prado regadío de clase segunda, con una superficie de 9,70 As. Linda: al Norte, camino de Ponjos a Valdesamario; al Este, Hros. de Luis Díez; al Sur, Maximino Díez García, y al Oeste, Juan Melcón.

Finca núm. 7.—Sita en el paraje denominado "Cobertera", polígono 8, parcela 253, clasificada como cereal seco de clase sexta, con una superficie de 6,93 As. Linda: al Norte, camino de Ponjos a Valdesamario; al Este, Manuel Rodríguez Alvarez; al Sur, Celestino Díez, y al Oeste, Albino Porras Magaz.

Finca núm. 8.—Sita en el paraje denominado "Bigoña", polígono 8, parcela 316, clasificada como cereal regadío de clase segunda, con una superficie de 9,70 As. Linda: al Norte, senda; al Este, Anunciación García Porras y otro; al Sur, Manuel García Alvarez, y al Oeste, Manuel García Alvarez.

Finca núm. 9.—Sita en el paraje denominado "Llanos de Isidro", polígono 8, parcela 341, clasificada como prado regadío de clase primera, con una superficie de 2,22 As. Linda: al Norte, Luzdivina Alvarez Pérez; al Este, María Angela Blas García; al Sur, arroyo, y al Oeste, Eleuterio Melcón.

Finca núm. 10.—Sita en el paraje denominado "Llanos de Fuente", polígono 8, parcela 350, clasificada como huerta regadío de clase única, con una superficie de 1,39 As. Linda: al Norte, camino de Ponjos a la Parte; al Este, Simón Martínez Aguado y otro; al Sur, Francisco Magaz Melcón, y al Oeste, camino de Ponjos a la Parte.

Finca núm. 11.—Sita en el paraje denominado "Las Coronas", polígono 8, parcela 556, clasificada como cereal seco de clase quinta, con una superficie de 22,18 As. Linda: al Norte, Melchora Rodríguez Alvarez; al Este, Filomena García Alvarez y otro; al Sur, Benigno Melcón Fidalgo, y al Oeste, Santos Martínez González.

Finca núm. 12.—Sita en el paraje denominado "Llanos de Fuente", polígono 8, parcela 365, clasificada como prado regadío de clase primera, con una superficie de 0,83 As. Linda: al Norte, Esteban Rodríguez Alvarez y otro; al Este, Escolástica Fidalgo García y otro; al Sur, Manuel Porras Magaz y al Oeste, Benigno Melcón Fidalgo.

Finca núm. 13.—Sita en el paraje denominado "Salgueral", polígono 8, parcela 403, clasificada como prado regadío de clase primera, con una superficie de 2,77 As. Linda: al Norte, Ramiro Magaz Melcón; al Este, Simón Martínez Aguado; al Sur, arroyo, y al Oeste, Santos Martínez González.

Finca núm. 14.—Sita en el paraje denominado "El Rebollo", polígono 8, parcela 420, clasificada como cereal seco de clase cuarta, con una superficie de 9,70 As. Linda: al Norte, camino de Ponjos a la Parte; al Este, Manuel García Fidalgo; al Sur, Celestina Magaz Melcón, y al Oeste, comunal.

Finca núm. 15.—Sita en el paraje denominado "Valdecano", polígono 8, parcela 538, clasificada como cereal seco de clase quinta, con una superficie de 11,09 As. Linda: al Norte, Santos Martínez González; al Este, Escolástica Fidalgo García; al Sur, desconocido, y al Oeste, Eleuterio Melcón y otro.

Finca núm. 16.—Sita en el paraje denominado "Las Coronas", polígono 8, parcela 550, clasificada como cereal seco de clase sexta, con una superficie de 5,54 As. Linda: al Norte, Hros. de Manuel Bardón; al Este, Ovidio Ramos Rabanal; al Sur, camino de Ponjos a Astorga, y al Oeste, Manuel García Fidalgo.

Finca núm. 17.—Sita en el paraje denominado "Aguilones", polígono 8,

parcela 647, clasificada como cereal seco de clase sexta, con una superficie de 9,70 As. Linda: al Norte, Manuel García Porras y otro; al Este, Simón Martínez Aguado; al Sur, Benigno Melcón Fidalgo, y al Oeste, Juan Melcón.

Finca núm. 18.—Sita en el paraje denominado "Talamo", polígono 8, parcela 694 a) y 694 b). La 694 a) clasificada como cereal seco de clase sexta, con una superficie de 15,25 áreas. La 694 b) clasificada como erial, con una superficie de 24,95 áreas. Ambas subparcelas se hallan comprendidas en los siguientes linderos: al Norte, Olegario García Porras; al Este, Primitivo Melcón Arias; al Sur, Santos Martínez González, y al Oeste, Juan Melcón y otro.

Finca núm. 19.—Sita en el paraje denominado "Tierras Altas", polígono 9, parcela 50, clasificada como cereal seco de clase sexta, con una superficie de 8,40 As. Linda: al Norte, Simón Martínez Aguado y otro; al Este, María Angeles Blas García; al Sur, Manuel Porras Magaz, y al Oeste, Eleuterio Melcón.

Finca núm. 20.—Sita en el paraje denominado "Tusgancia", polígono 9, parcela 63, clasificada como cereal seco de clase sexta, con una superficie de 18,18 As. Linda: al Norte, Artemio Rodríguez García; al Este, Hros. de Manuel Bardón Rabanal; al Sur, Hros. de Manuel Bardón Rabanal, y al Oeste, Nicanor Melcón Rodríguez.

Finca núm. 21.—Sita en el paraje denominado "Huerto la Peral", polígono 10, parcela 1, clasificada como huerta regadío de clase única, con una superficie de 13,59 As. Linda: al Norte, senda; al Este, Carmen Rubio Alvarez; al Sur, camino de Ponjos y Casa, y al Oeste, Francisco Bardón García y Casco.

Finca núm. 22.—Sita en el paraje denominado "Huerto la Peral", polígono 10, parcela 3, clasificada como huerta regadío de clase única, con una superficie de 2,72 As. Linda: al Norte, casco; al Este, Francisco Bardón García; al Sur, Francisco Bardón García y otros, y al Oeste, casas.

Finca núm. 23.—Sita en el paraje denominado "Huerto la Peral", polígono 10, parcela 13, clasificada como huerta regadío de clase única, con una superficie de 6,79 As. Linda: al Norte, Albino y Manuel Porras Magaz; al Este, Primitivo Melcón Arias; al Sur, pueblo, y al Oeste, Albino y Manuel Porras Magaz.

Finca núm. 24.—Sita en el paraje denominado "Huerto de la Hera", polígono 10, parcela 67, clasificada como erial, con una superficie de 2,72 As. Linda: al Norte, Benigno Melcón Fidalgo; al Este, Amaro Melcón Rodríguez; al Sur, Telesforo Fernández García, y al Oeste, Avelina León Fidalgo.

Finca núm. 25.—Sita en el paraje denominado "Candanedo", polígono

10, parcela 117, clasificada como cereal seco de clase sexta, con una superficie de 8,15 As. Linda: al Norte, Santos Martínez González; al Este, bienes de la Iglesia de Ponjos; al Sur, comunal, y al Oeste, comunal.

Finca núm. 26.—Sita en el paraje denominado "Las Pozas", polígono 10, parcela 140, clasificada como cereal seco de clase segunda, con una superficie de 40,76 Ar. Linda: al Norte, comunal; al Este, Nicanor Melcón Rodríguez; al Sur, camino de Murias de Ponjos a Ponjos, y al Oeste, Hros. de Juan Osorio Arias.

Finca núm. 27.—Sita en el paraje denominado "Llamilla", polígono 10, parcela 160, clasificada como cereal regadío de clase segunda, con una superficie de 13,59 As. Linda: al Norte, Esteban Rodríguez Alvarez; al Este, Santos Martínez González; al Sur, bienes de la Iglesia de Ponjos, y al Oeste, Piedad Rubio Alvarez.

Finca núm. 28.—Sita en el paraje denominado "La Tuera", polígono 10, parcela 210, clasificada como cereal seco de clase sexta, con una superficie de 25,81 As. Linda: al Norte, Esteban García Porras y otro; al Este, Nicanor Melcón Rodríguez; al Sur, Hros. de Juan Osorio Arias, y al Oeste, Estela García Porras.

Finca núm. 29.—Sita en el paraje denominado "Lonzas", polígono 10, parcela 314, clasificada como prado seco de clase segunda, con una superficie de 24,46 As. Linda: al Norte, Luzdivina Alvarez Pérez; al Este, Telesforo Fernández García; al Sur, comunal, y al Oeste, comunal y otros.

Finca núm. 30.—Sita en el paraje denominado "Lonzas", polígono 10, parcela 322, clasificada como prado seco de clase segunda, con una superficie de 17,66 As. Linda: al Norte, Trinitario Omañas Díez; al Este, comunal y otro; al Sur, Luzdivina Alvarez Pérez, y al Oeste, Luzdivina Alvarez Pérez y otro.

Finca núm. 31.—Sita en el paraje denominado "Las Nuevas", polígono 11, parcela 40, clasificada como cereal regadío de clase segunda, con una superficie de 5,29 As. Linda: al Norte, camino de Murias de Ponjos a Ponjos; al Sur, Purificación Rodríguez García; al Este, Simón Martínez Aguado, y al Oeste, María Angela Blas García.

Finca núm. 32.—Sita en el paraje denominado "San Martino", polígono 11, parcela 65, clasificada como prado regadío de clase segunda, con una superficie de 11,91 As. Linda: al Norte, camino de Murias de Ponjos a Ponjos; al Este, Florentino Blas Melcón; al Sur, Federico Melcón Martínez y otro, y al Oeste, Juan Manuel Alvarez Bardón.

Finca núm. 33.—Sita en el paraje denominado "Río Nuevo", polígono 11, parcela 119, clasificada como prado seco de primera clase, con una superficie de 30,44 As. Linda: al Norte, comunal; al Este, camino de Pon-

jos a Villamanil; al Sur, comunal; al Oeste, Santos Martínez González.

Finca núm. 34.—Sita en el paraje denominado "Ginmoso", polígono 11, parcela 113, clasificada como cereal secano de clase cuarta, con una superficie de 9,26 As. Linda: al Norte, Celestina Magaz Melcón; al Este, Benigno Melcón Fidalgo; al Sur, comunal, y al Oeste, Emilio Porras Magaz.

Finca núm. 35.—Sita en el paraje denominado "La Martina", polígono 10, parcela 340, clasificada como cereal regadío de clase segunda, con una superficie de 4,08 As. Linda: al Norte, Manuel García Álvarez; al Este, Benigno Melcón Fidalgo; al Sur, camino de Murias de Ponjos a Ponjos, y al Oeste, Camilo Rubio Osorio.

Providencia.—En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese la anterior diligencia de embargo a los deudores (y, en su caso, a los cónyuges), y a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden, en el plazo de quince días, designar Peritos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para la anotación preventiva de embargo a favor del Estado y Mutualidad Nacional Agraria y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para autorización de subasta, conforme el artículo 133 del mencionado Reglamento.

Asimismo requiérase a los deudores para que en el plazo —quince días— que determina el art. 132 del repetido Texto Legal, aporten a este expediente, los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, bajo apercibimiento, en caso de que así no lo hagan, de suplirlos a su costa."

Ambas diligencia y providencia están firmadas por el Sr. Recaudador el día 26 de abril de 1977.

Lo que se hace público en cumplimiento y a efectos de lo acordado en la providencia transcrita —teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 113 del Reglamento General de Recaudación y Regla 55-2 de su Instrucción— para general conocimiento y notificación de los deudores, cónyuges de los mismos, representantes legales, acreedores hipotecarios, terceros poseedores, o personas bajo cuya custodia, cuidado, administración o cargo se encuentren los bienes embargados o los posea por cualquier otro título; advirtiéndolo lo siguiente:

1.º—Que contra el acto, notificación y requerimiento practicados por medio del presente Edicto, de no estar conforme con ellos, el recurso que

se suscite deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la forma que se determina en el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación, y

2.º—Que la interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el art. 190 del repetido Reglamento.

León, a 10 de agosto de 1977.—El Recaudador, Ignacio Canseco Fuertes. V.º B.º: El Jefe del Servicio, P., Evaristo Mallo. 3922

Administración Municipal

Ayuntamiento de Valdesamario

Aprobado por este Ayuntamiento expediente número uno sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos vigente, con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio de 1976.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local vigente se expone al público el mencionado expediente, para que durante quince días hábiles puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Valdesamario, 16 de agosto de 1977. El Alcalde, A. Rabanal. 3966

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días a los efectos de reclamaciones, el padrón general de los vecinos sujetos a tributar por los distintos conceptos de la imposición municipal, o arbitrios de este municipio, del ejercicio de 1977.

Valdesamario, 16 de agosto de 1977. El Alcalde, A. Rabanal. 3966

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Habiendo acordado este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales por la obra de nueva instalación de alumbrado público desde la carretera de Caboalles al pueblo de Villabalter, se expone al público este acuerdo durante el plazo de quince días juntamente con la lista de contribuyentes por tal concepto, a fin de que puedan ser examinados ambos documentos y tanto contra el acuerdo de imposición como contra la inclusión o exclusión inde-

bida de algún contribuyente puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

San Andrés del Rabanedo, 19 de agosto de 1977.—El Alcalde, Manuel José Fernández. 3985

RECAUDACION

Se encuentra abierta la cobranza del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, del año 1977, por los conceptos siguientes: Contribuciones especiales (varios conceptos notificado por el Ayuntamiento directamente). Desagüe a la vía pública y conservación colectores (estos conceptos va refundido en desagüe canalones). Perros. Entrada de carruajes o bordillos bajos. Vados permanentes. Colocación de toldos. Escaparates y letreros.

Cuyo itinerario a seguir es el siguiente:

Día 12 septiembre.—Barrio La Sal (Bar Suval) de 10 mañana a 2 de la tarde.

Día 12 septiembre.— En Trobajo (Bar Xeica) 3½ a 5½.

Día 13 septiembre.—Barrio Pinilla (Bar Asturias) de 10 a 2.

Día 13 septiembre.— En Trobajo Camino (Escuelas Viejas) de 3 a 7 de la tarde.

Día 14 septiembre.— En Trobajo Camino (Escuelas Viejas) de 10 a 6 de la tarde.

Día 15 septiembre.— Villabalter (Bar Bejarano) de 10 a 5.

Día 16 septiembre.— Ferral (Bar Díez Montiel) de 10 a 5.

Día 17 septiembre.— San Andrés, Ayuntamiento, de 9 a 2.

Día 19 septiembre.— San Andrés, Ayuntamiento, de 9 a 5 de la tarde.

Los que no satisfagan las mismas en los días y horas indicados, lo realizarán sin recargo alguno hasta el día 15 octubre, en las Oficinas de León, calle de Juan de Badajoz, 3. 2.º, derecha, don José Luis Nieto Alba. Transcurridos los mismos incurrirán en el 20 por 100 que será reducido al 5 por 100, si lo hacen entre el 16 a último día de octubre. Pueden domiciliar los recibos en cualquier Entidad Bancaria.

Lo que se hace público para general conocimiento, contribuyentes, forasteros, llevadores, administradores, compradores, etc., etc.

San Andrés, 20 de agosto de 1977.—El Recaudador municipal, José Luis Nieto Alba. 3978

Entidades Menores

Junta Vecinal de Villa de Soto

Esta Junta Vecinal ha acordado fijar las cuotas por aprovechamiento de los pastos en los terrenos patrimoniales de esta Entidad para el presente año 1977, en la siguiente cuantía: Por cada vaca, 200 pesetas; por

cada caballo, 100 pesetas. Los interesados legítimos pueden formular reclamaciones ante esta Junta Vecinal en plazo de quince días hábiles.

**

Aprobado el presupuesto ordinario para 1977, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los que podrá ser examinado, admitiéndose en el propio término las reclamaciones que contra el mismo se formulen.

Villa de Soto, 20 de agosto de 1977.
El Presidente, Octavio López. 3979

Junta Vecinal de Riosequino de Torío

Aprobado por esta Junta Vecinal el expediente de imposición de contribuciones especiales y la Ordenanza, se exponen al público por plazo de quince días hábiles, para su examen y reclamaciones por los interesados legítimos.

**

Aprobado el presupuesto ordinario para 1977, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles para su examen y formulación de reclamaciones ante esta Junta Vecinal.

Riosequino de Torío, 8 de agosto de 1977.—El Presidente, Felipe García. 3937

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en la pieza cuarta de la quiebra de "Textil Industrial Leonesa, S. A.", con domicilio en León, se ha fijado hasta el día dieciocho de octubre próximo el término dentro del cual deberán los acreedores presentar a los Síndicos de la quiebra los títulos justificativos de sus créditos. Y que para la Junta de Acreedores sobre examen y reconocimiento de créditos, se ha señalado el día tres de noviembre, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo el presente de citación en forma a los acreedores del quebrado.

León, a cuatro de julio de mil novecientos setenta y siete.—Saturnino Gutiérrez Valdeón. — El Secretario, (ilegible). 3974

**

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en el expediente instado ante este Juzgado por el Ins-

tituto Nacional de Previsión, sobre quiebra de la Entidad "Textil Industrial Leonesa, S. A.", se ha dictado auto en el día de hoy fijándose, por ahora y sin perjuicio de tercero la fecha de retroacción en el día veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y seis, en que, en principio, se estima que se produjo el sobreseimiento en el pago normal de las obligaciones.

Dado en León a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y siete.—Saturnino Gutiérrez Valdeón. El Secretario (ilegible). 3973

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.457/77, seguidos a instancia de Pedro Fco. Alemán Rodríguez, contra Hortensia Encinas López «Barra Americana Sanghay» sobre despido, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día seis de septiembre próximo, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Hortensia Encinas López «Barra Americana Sanghay», actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Firmado: Juan Francisco García Sánchez.—Gonzalo F. Valladares. 3957

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 939/77, seguidos a instancia de Miguel Gutiérrez del Río, contra Mina Martirio-Pedro García, sobre base reguladora prestaciones invalidez permanente-silicosis.

Ignorándose el paradero de la empresa demandada y con quien tiene concertada póliza de seguro de enfermedad profesional y accidentes de trabajo.

Se requiere a la empresa Mina Martirio-Pedro García, en forma legal para que presente en esta Magistratura en el plazo de seis días el documento acreditativo de la cobertura del riesgo, expido la presente en León a tres de agosto de mil novecientos setenta y siete.—José Luis Cabezas Esteban.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 3975

Tribunal Tutelar de Menores de León

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que des-

pués se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DE LOS EXPEDIENTES

66 de 1977

PERSONA A QUIEN SE CITA

Lucio Jiménez Jiménez, mayor de edad, casado, vecino que fue de Soto de la Vega (León).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a treinta de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 3948

Anuncio particular

*Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de «Tierras de la Reina»
Boca de Huérgano*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Aguas (R. O. 9 abril 1872; en relación con el apartado 2.º del artículo 16 del Reglamento de Sindicatos de Riegos 25 junio 1884); por imperio del artículo 3, apartado 3.º del Reglamento General de Recaudación de 14-11-1968 y artículos 58, apartado 6.º, y 61, apartado 4.º del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19-12-1969, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del partido y Sres. contribuyentes, el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo por pertenecer al "Grupo Sindical Nacional de Recaudadores no estatales" con carnet profesional número 120 y, no contravenir el artículo 29 en incompatibilidades, determinado en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del personal recaudador del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Boca de Huérgano, 15 de mayo de 1977.—El Presidente del Sindicato, Martín Pedroche. 3952